

PRECIOS Y PUNTOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	90 pesetas
Semestre	160 —
Año	300 —
Ayuntamientos de la Provin-	
cia, año	250 —

Depósito Legal: Z, núm. 1 (1958)

PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Por cada línea o fracción que ocupe cada anuncio o documento oficial, declarado de pago, insertado en el "Parte oficial", 6 pesetas.

Los insertados en el "Parte no oficial" devengarán a razón de diez pesetas por línea o fracción. Conforme a la Ley del Timbre, cada recibo-matriz se reintegrará con el timbre móvil que le corresponda por cuantía, y otro de 3 pesetas de tasa provincial, cuyos importes serán cargados en el respectivo recibo.

Los derechos de publicación de números extraordinarios y suplementos serán convencionales de acuerdo con la entidad o particular que lo interese.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán previo abono o cuando haya persona en la capital que responda a las obligaciones.

El Excmo. Sr. Gobernador de esta provincia, según está prevenido, las.

A todo recibo se adjuntará un ejemplar del BOLETÍN respectivo, quedando de pago los demás que se soliciten.

Tampoco tienen derecho a un solo ejemplar, que se solicitará en el caso de remisión del original, los Centros oficiales.

El BOLETÍN OFICIAL se halla de venta en la Imprenta del Hogar Pignatelli.



Las suscripciones se solicitarán de la Administración de Rentas y Exacciones Provinciales (Diputación Provincial).

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por giro postal u otro medio.

Todos los pagos se verificarán en la Admón. de Rentas y Exacciones Provinciales (Diputación Provincial)

Los números que se reclamen después de transcurridos cuatro días desde su publicación sólo se servirán al precio de venta, o sea a 3 pesetas los del año corriente; 4 pesetas los del año anterior, y de otros años, 5 pesetas.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

Las Leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887).

SECCION SEGUNDA

SECCION CUARTA

Núm. 2.333

Núm. 2.330

GOBIERNO CIVIL
DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Recaudación de Contribuciones

CIRCULAR

Se recuerda a todos los Ayuntamientos de esta provincia la necesidad de dar cumplimiento a la Orden del Ministerio de la Gobernación de 26 de marzo de 1954, en la que se establece que los edificios de las Corporaciones locales destinados a casa-habitación que ocupen los respectivos Maestros continuarán afectados a esta finalidad en todos los municipios, y asimismo que las viviendas arrendadas por los municipios menores de 20.000 habitantes para casa-habitación de los Maestros continuarán ocupadas por éstos.

Zaragoza, 26 de marzo de 1958

El Gobernador civil,

JOSÉ MANUEL PARDO DE SANTAYANA

D. Luis Ucero Martín, Recaudador de la contribución de la zona de Cariñena, a que corresponde el pueblo de Herrera de los Navarros;

Certifico: Que en expediente general que se instruye en esta oficina por débitos de rústica, años 1952 al 1956, del pueblo de Herrera de los Navarros, se ha dictado con fecha 15 de abril corriente la siguiente

"Providencia.—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 del vigente Estatuto de Recaudación, requiérase por medio de edictos en el "Boletín Oficial" de la provincia y en la Alcaldía del pueblo de Herrera de los Navarros, donde corresponden los débitos, a los deudores forasteros que no han señalado su residencia o a aquellos de paradero desconocido comprendidos en este expediente para que en el término de ocho días, a contar desde la fecha en que aparezca el edicto en el "Boletín Oficial", comparezcan a abonar sus descubier-

tos por principal, recargos y costas, o señalen domicilio o representante, apercibiéndoles que si dejan transcurrir el mencionado plazo sin cumplir el requerimiento se decretará la prosecución de las diligencias en rebeldía y se procederá al embargo de todos sus bienes".

Y hallándose comprendidos en el expediente los deudores a que se refiere la anterior providencia, se les notifica por medio del presente, que se remite a la Tesorería de Hacienda de la provincia para su inserción en el "Boletín Oficial" y a la Alcaldía, según dispone el referido artículo 127 de dicho Cuerpo legal.

Nombres que se citan y débitos que se les reclama

- Narciso Abuelo Gonzalvo, 568'14 pesetas.
- Juan Almor Guillén, 225'70 pesetas.
- María Andréu Martínez, 372'91.
- Matilde Beltrán Bailo, 506'10.
- Pablo Bernad Mateo, 295'18.
- Felipe Cámaras Felices, 728'53.
- Tomasa Floria Serrano, 454'14.
- Pantaleón Franca Yago, 356'70.
- Ciriaco e Hilario García Floria, 272'45.
- Matias García Lancina, 300'16.
- Felipa García Pérez, 259'08.

Cristóbal Gimeno Pérez, 549'39.
 Joaquín Guillén Cameo, 207'73.
 Melchora Guillén Guillén, 428'21.
 Vicenta Guillén Guillén, 1.345'47.
 Juan-Pablo Guillén Mainar, 267'39.
 Miguel Guillén Mainar, 242'06.
 Mariano Josa Lázaro, 1.028.
 José Josa Lázaro, 376'08.
 Pedro Josa Lázaro y otro, 508'30.
 Federico Laguna Beltrán, 284'51.
 Raimunda Lancina Gil, 265'36.
 Viuda de José Lázaro Ferrando, pesetas 251.
 Flora Lucía García, 221'11.
 Aldehunda y Marcelino Mainar Molins, 335'99.
 Carmen Marañés Guillén, 872'10.
 Miguel Marañés Guillén, 217'21.
 Blas Martínez Martínez, 342'49.
 Joaquín Moliner García, 683'27.
 Joaquín Moliner Lancina, 269'65.
 José Navarro Lázaro, 432'32.
 Gregorio Oliván Moliner, 272'17.
 Guillermo Oliván Paz, 328'20.
 Dolores Pardo García, 651'35.
 Juan Pérez Ferrando, 427.
 Matías Pérez Sancho, 201'91.
 Borifacio Redondo Segura, 369'20.
 Lorenzo Rubio Pérez, 205'82.
 Domingo Ségarra Beltrán, 685'30.
 Federico Segura Beltrán, 462'52.
 José Serrano Felipe, 272'37.
 Lorenzo Valián Bernad, 275'23.
 Manuel Valios Felipe, 508'01.
 Román Bernad Melguizo (hermanos), 357'16 pesetas.
 Ciriaco García Floría, 548'25.
 Juan-Pablo Guillén Bernad, 455'56.
 Bonifacio Guillén Mayoral, 622'90.
 Francisco Marzo Guillén, 2.106'87.
 Leonor Felices Marzo, 490'04.
 Andresa Guillén Lancina, 219'79.
 Raimunda Oliván Guu, 51.
 Pedro y Salvador Peña Sancho, 183'70.
 María Aznar Andréu, 269'29.
 Manuel Crespo Andréu, 141'20.
 Pablo Guillén Bernad, 278'77.
 Vicenta Guillén García, 276'32.
 Modesta Longás Felices, 525'78.
 Pedro Lázaro Serrano, 63'31.
 Manuel Pérez Guillén, 171'02.
 Isabel Serrano Gracia, 196'36.
 Francisco Serrano Pérez, 81'44.
 Julián Navarro Colás, 72.
 Ramón Bayod Felipe, 60.
 Francisco Bernad Lamaison, 62.
 Mariano Esteban Segura, 70.
 Santiago García Pérez, 60.
 Gerarda Lázaro Fernández, 84.
 Eugenio Clarisa Lobera Crespo, 70.
 Gregorio Lucía Sanmiguel, 80.
 Lucas Luño Zaurín, 58.
 Baltasar Mainar Colás, 896.
 Francisco Marzo Guillén y otro, 58.
 Manuel Moliner García, 56.
 Pedro Palacios, 60.
 Gregorio Rubio Serrano, 68.
 Manuel Serrano Ferrando, 100.

Facunda Serrano Serrano, 72.
 Manuel-Pedro Lobera Calvo, 72.
 Rosa Valián Gonzalvo, 64.

Herrera de los Navarros, 19 de abril de 1958.—El Recaudador, Luis Utero.—El Jefe de Servicio, (ilegible).

Núm. 2.277

D. Juan Puertas Ibáñez, Recaudador de contribuciones e impuestos del Estado en la zona de Calatayud;

Hago saber: Que en expediente ejecutivo de apremio que instruyo contra varios deudores por débitos de contribución rústica correspondientes a los años de 1956 y 1957, ambos inclusive, del término municipal de Embid de la Ribera, he dictado la siguiente

“Providencia.—No pudiendo notificar la acumulación de débitos a los deudores comprendidos en este expediente que a continuación se relacionan por resultar forasteros o de paradero desconocido, según acredita la certificación de la Alcaldía que precede, así como no haber persona alguna que los represente en la localidad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 del vigente Estatuto de Recaudación, notifíqueseles dicha acumulación y requiérase a dichos deudores, mediante edicto publicado en el “Boletín Oficial” de la provincia y en los tabloneros de edictos de la Alcaldía del término municipal en que radican los débitos y en las oficinas de esta Recaudación para que en el plazo de ocho días, a contar desde el de la publicación del edicto en el citado periódico oficial, comparezcan en este expediente o señalen domicilio o representante legal, con la advertencia de que si no lo hicieran en el plazo señalado se proseguirá el procedimiento en rebeldía sin intentar nuevas notificaciones y se expedirán los oportunos mandamientos de embargo al señor Registrador de la Propiedad, en caso de que se trate de inmuebles o derechos reales”.

Nombre de los deudores y débitos por principal

Sebastián Arévalo Muñoz, 30 pesetas.
 Antonio García Roy, 39'34.
 Florentino Ibáñez Sisamón, 90.
 María Giménez Giménez, 91'72.
 Mariana Lázaro Millán, 119'40.
 Antonio Melús Arévalo, 30.
 Manuel Monreal Maestro, 33.
 Vicente Morales Tejero, 14.
 Manuel Pérez Zuara, 28.
 Julián Sánchez Pérez, 30'20.

Lo que se hace público para general conocimiento, en la forma previs-

ta por el mencionado artículo de dicho Cuerpo legal.

Calatayud, 21 de abril de 1958.—El Recaudador, Juan Puertas.—Visto bueno: El Jefe del Servicio, (ilegible).

Núm. 2.278

D. Juan Puertas Ibáñez, Recaudador de contribuciones e impuestos del Estado en la zona de Calatayud;

Hago saber: Que en expediente ejecutivo de apremio que instruyo contra varios deudores por débitos de contribución rústica correspondientes a los años 1955 y 1957, ambos inclusive, del término municipal de El Frasnó, he dictado la siguiente

“Providencia.—No pudiendo notificar la acumulación de débitos a los deudores comprendidos en este expediente que a continuación se relacionan por resultar forasteros o de paradero desconocido, según acredita la certificación de la Alcaldía que precede, así como no haber persona alguna que los represente en la localidad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 del vigente Estatuto de Recaudación, notifíqueseles dicha acumulación y requiérase a dichos deudores, mediante edicto publicado en el “Boletín Oficial” de la provincia y en los tabloneros de edictos de la Alcaldía del término municipal en que radican los débitos y en las oficinas de esta Recaudación, para que en el plazo de ocho días, a contar desde el de la publicación del edicto en el citado periódico oficial, comparezcan en este expediente o señalen domicilio o representante legal, con la advertencia de que si no lo hicieran en el plazo señalado se proseguirá el procedimiento en rebeldía sin intentar nuevas notificaciones y se expedirán los oportunos mandamientos de embargo al señor Registrador de la Propiedad, en caso de que se trate de inmuebles o derechos reales”.

Nombre de los deudores y débitos por principal

Gregorio Arévalo Sancho, 88'23 pesetas.
 Pablo Arévalo Verón, 33'85 pesetas.
 Miguel Aznar Galindo, 103'35.
 Vicente Caballero Marco, 38.
 Manuel Catalán Asensio, 68'71.
 Martín Franco Asensio, 79'90.
 Manuel Gracia Martín, 26.
 Matías Gumiel Longares, 240.
 Miguel Gumiel Longares, 153'81.
 José Laconcepción Val, 69'89.
 Antonio Lafuente Lafuente, 38'35.
 Vicente Lafuente Lafuente, 395'27.

Cristóbal López Martín, 56'11.
 Jesús Martínez Asensio, 102'47.
 Josefa López Ortiz, 25.
 Viuda de Domingo López Tomey, 41.
 Joaquín Oriol Marco, 322'76.
 Juan Pablo Sancho, 29.
 Gregorio Pina Liñán, 34.
 Vicente Raga Pinilla, 38.
 Pedro Pérez Monreal, 25.
 Pedro Pinilla Carmen, 71'40.
 Visitación Tejero Tejero, 26'70.
 Damiana Velilla Cabrera, 229'36.

Lo que se hace público para general conocimiento, en la forma prevista por el mencionado artículo de dicho Cuerpo legal.

Calatayud, 21 de abril de 1958.—El Recaudador, Juan Puertas.— Visto bueno: El Jefe del Servicio, (ilegible).

Núm. 2.279

D. Juan Puertas Ibáñez, Recaudador de contribuciones e impuestos del Estado en la zona de Calatayud;

Hago saber: Que en expediente ejecutivo de apremio que instruyo contra varios deudores por débitos de contribución rústica correspondientes a los años de 1955 a 1957, ambos inclusive, del término municipal de Sabinán, he dictado la siguiente

“Providencia.—No pudiendo notificar la acumulación de débitos a los deudores comprendidos en este expediente que a continuación se relacionan por resultar forasteros o de paradero desconocido, según acredita la certificación de la Alcaldía que precede, así como no haber persona alguna que los represente en la localidad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 del vigente Estatuto de Recaudación, notifíqueseles dicha acumulación y requiérase a dichos deudores, mediante edicto publicado en el “Boletín Oficial” de la provincia y en los tabloneros de edictos de la Alcaldía del término municipal en que radican los débitos y en las oficinas de esta Recaudación para que en el plazo de ocho días, a contar desde el de la publicación del edicto en el citado periódico oficial, comparezcan en este expediente o señalen domicilio o representante legal, con la advertencia de que si no lo hicieran en el plazo señalado se proseguirá el procedimiento en rebeldía sin intentar nuevas notificaciones y se expedirán los oportunos mandamientos de embargo al señor Registrador de la Propiedad, en caso de que se trate de inmuebles o derechos reales”.

Nombre de los deudores y débitos por principal

Josefa Franco Vallejo, 18 pesetas.
 Juan Laconcepción Lázaro, 39'20.
 Santiago Lafuente Joven, 32.
 Juan Lahoz Boned, 29.
 Félix Parra Fernando, 28.
 Jesús Verón Caballero, 42.

Lo que se hace público para general conocimiento, en la forma prevista por el mencionado artículo de dicho Cuerpo legal.

Calatayud, 21 de abril de 1958.—El Recaudador, Juan Puertas Ibáñez.— Visto bueno: El Jefe del Servicio, (ilegible).

SECCION QUINTA

Núm. 2.317

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

El Tribunal de oposiciones a plazas de Motoristas de la Policía Sanitaria de Abastos del Excelentísimo Ayuntamiento de Zaragoza, en sesión celebrada el día 14 de abril de 1958, acordó señalar como día para realizar el primer ejercicio de la oposición el inmediato siguiente a aquel en que termine el plazo de quince días hábiles siguientes al de la inserción del presente anuncio en el “Boletín Oficial” de la provincia.

El lugar para el señalado ejercicio será el salón de actos de la Casa consistorial, y la hora, las trece del día indicado.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 18 de abril de 1958.—El Presidente del Tribunal, Anselmo Gracia.

Núm. 2.192

Alcaldía de Zaragoza

Habiendo solicitado D. Benito Martínez Gil la instalación y funcionamiento de un taller de modelos de fundición con cuatro motores de 7'5 C. V. de potencia total, en la calle de Agustín, número 20, se abre información de treinta días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 164, tomo II, de las Ordenanzas municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el “Boletín Oficial” de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 16 de abril de 1958.—El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

Núm. 2.331

Delegación de Industria

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente promovido por D. Armando Llamazares Blanco, en solicitud de autorización para ampliar industria de reparación de maquinaria, en Zaragoza (Julián Rivera, número 10), industria comprendida en el grupo 1.º, apartado b), de la clasificación establecida por la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939,

Esta Delegación de Industria ha resuelto autorizar a D. Armando Llamazares Blanco para que efectúe la ampliación de referencia con arreglo a las condiciones generales fijadas en la norma 1.ª de la citada Orden y a la especial de que la puesta en marcha de la fabricación deberá efectuarse en el plazo máximo de dos meses, contados a partir de la fecha de la presente resolución.

Zaragoza, 24 de abril de 1958.—El Ingeniero Jefe, G. Renom de Padreny.

Núm. 2.323

Jefatura de Obras Públicas

JUNTA PROVINCIAL
 ADMINISTRADORA DE VEHICULOS
 Y MAQUINARIA

Subasta de material

Autorizada por la Junta Central Administradora de Vehículos y Maquinaria la enajenación, mediante subasta, de los lotes de vehículos y maquinaria de los distintos servicios de Obras Públicas, esta Junta Provincial ha resuelto subastar los siguientes materiales:

Lote número 1

Turismo “S. I. M. C. A.—Fiat”, modelo 1950, 9 HP., M. O. P. 2106. Tasación, 90.000 pesetas

Lote número 2

Turismo “Ford-Prefect”, modelo 1944, 9 HP., M. O. P. 2188. Tasación, 76.500 pesetas.

Los valores de tasación de cada lote servirán de base para la subasta, a partir de los cuales se efectuarán las licitaciones en alza.

Los posibles solicitantes a quienes interés examinar los lotes del mate-

rial a subastar recogerán la correspondiente autorización en las oficinas de Obras Públicas (calle Santa Cruz, núm. 19).

Cada proposición se referirá a un solo lote y se presentará en sobre cerrado y lacrado, que llevará al exterior el número del lote y el nombre del licitador.

Las proposiciones que se formulen deberán dirigirse al señor Presidente de la Junta Provincial para la subasta de material de Obras Públicas de esta provincia, en instancias reintegradas con pólizas por valor de 6 pesetas, con arreglo a la vigente Ley del Timbre.

Las proposiciones se admitirán únicamente en la Jefatura de Obras Públicas de Zaragoza hasta las once horas del décimoquinto día, a partir de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, entendiéndose como días a contar solamente los hábiles, y siendo la apertura de pliegos presentados el siguiente día hábil de cerrarse la admisión de los mismos, a las once horas.

Con cada proposición se constituirá en la Pagaduría de la Jefatura de Obras Públicas de Zaragoza una fianza en metálico por un importe del 10 por 100 del valor de la tasación del lote, que responderá del pago y retirada del mismo.

Los adjudicatarios de los lotes deberán ingresar en dicha Pagaduría su total importe en un plazo de ocho días, contados a partir de la fecha en que se les comunique la adjudicación definitiva, debiendo recoger en el plazo de otros quince días el material adjudicado.

El importe de este anuncio y de los que aparezcan en la Prensa local referentes a la misma serán de cargo de los adjudicatarios y distribuidos a prorrato entre los mismos.

Zaragoza, 24 de abril de 1958.—El Presidente de la Junta Provincial, Antonio Bravo.

Núm. 6.270

Permisos de circulación de automóviles expedidos por esta Jefatura de Obras Públicas de Zaragoza durante el mes de agosto de 1957.

(Continuación: Véase «B. O.» núm. 90)

Día de la inscripción: 19.

Número de matrícula: Z-16652.

Procedencia: N.

Categoría: 1.^a

Marca: Vespa.

Tipo: Moto.

Número de asientos: 2.

Tara: 81 Kg.

Número del motor: V56M63602.

Cilindros: 1.

HP.: 1.

Número del bastidor: VT63546.

Capacidad depósito de combustible: 6 litros.

Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 350 x 80.

Nombre y apellidos del propietario: Luis Molina.

Domicilio y población: Santa Isabel, 9, Zaragoza.

Servicio: P.

Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 19.

Número de matrícula: Z-16653.

Procedencia: N.

Categoría: 1.^a

Marca: Derbi.

Tipo: Moto.

Número de asientos: 2.

Tara: 75 Kg.

Número del motor: DC3403.

Cilindros: 1.

HP.: 1.

Número del bastidor: 905.

Capacidad depósito de combustible: 10 litros.

Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 250 x 19.

Nombre y apellidos del propietario: Ricardo Sanz.

Domicilio y población: Boquiñeni (Zaragoza).

Servicio: P.

Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 21.

Número de matrícula: Z-16654.

Procedencia: N.

Categoría: 1.^a

Marca: Vespa.

Tipo: Moto.

Número de asientos: 2.

Tara: 81 Kg.

Número del motor: V56M63543.

Cilindros: 1.

HP.: 1.

Número del bastidor: VT63489.

Capacidad depósito de combustible: 6 litros.

Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 350 x 80.

Nombre y apellidos del propietario: Luis Resano.

Domicilio y población: San Pablo, número 24, Zaragoza.

Servicio: P.

Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 21.

Número de matrícula: Z-16655.

Procedencia: N.

Categoría: 1.^a

Marca: Lube.

Tipo: Moto.

Número de asientos: 2.

Tara: 75 Kg.

Número del motor: LB1528819.

Cilindros: 1.

HP.: 2.

Número del bastidor: TR28487.

Capacidad depósito de combustible: 12 litros.

Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 275 x 19.

Nombre y apellidos del propietario: Joaquín Fernández.

Domicilio y población: Miralbueno, 205, Zaragoza.

Servicio: P.

Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 21.

Número de matrícula: Z-16656.

Procedencia: N.

Categoría: 1.^a

Marca: Vespa.

Tipo: Moto.

Número de asientos: 3.

Tara: 110 Kg.

Número del motor: V56M6117.

Cilindros: 1.

HP.: 1.

Número del bastidor: VT61081.

Capacidad depósito de combustible: 6 litros.

Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 350 x 80.

Nombre y apellidos del propietario: José-María Montolio.

Domicilio y población: General Sanjurjo, 4, Zaragoza.

Servicio: P.

Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 21.

Número de matrícula: Z-16657.

Procedencia: N.

Categoría: 1.^a

Marca: J. V.

Tipo: Moto.

Número de asientos: 2.

Tara: 57 Kg.

Número del motor: 418

Cilindros: 1.

HP.: 1.

Número del bastidor: 566.

Capacidad depósito de combustible: 9 litros.

Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 250 x 19.

Nombre y apellidos del propietario: Mariano Montalvo.

Domicilio y población: C. Marconi, número 40, Madrid.

Servicio: P.

Datos complementarios: Producción nacional.

D. Ricardo Borao Nasarre, p. 255.

"Sociedad de Artesanos y Socorros Mutuos", de Brea de Aragón, p. 856.

D.ª Concha Lázaro Saleté, p. 1.000.

—Nuevas restricciones eléctricas para varios pueblos de esta provincia, p. 206.

—Autorizando la elevación de las tarifas del gas, p. 353.

—Concediendo autorización para ampliar industria a:

D.ª Josefa Serrano, p. 965.

"La Zaragozana", S. A., p. 1.010.

—Autorizando a D. Castó Eirás Costa para levantar y colocar los precintos de las básculas y balanzas automáticas que repare, p. 1.184.

—Autorizando a D. Federico Plaza Reig para levantar y colocar los precintos de las básculas y balanzas automáticas que repare, p. 1.201.

DELEGACION ADMINISTRATIVA DE EDUCACION NACIONAL DE ZARAGOZA

Solicitando devolución de fianza D.ª Ana Mayayo Salvo, página 1.067.

DELEGACION PROVINCIAL DE ABASTECIMIENTOS Y TRANSPORTES

Precios del aceite para el mes de:

Enero, p. 30.

Marzo, p. 439.

Abril, p. 673.

Mayo, p. 862.

—Dando normas sobre reserva de aceite a productores, p. 47.

—Fijando el precio del tocino fresco y salado, p. 61.

—Normas para la venta de huevos, p. 159.

—Instrucciones para la campaña oleícola, p. 216.

—Precio máximo del carbón de antracita, p. 223.

—Fijando el precio para la venta de aceite enlatado, p. 752.

—Circular sobre reservas de determinados productos agrícolas, p. 761.

—Anunciando venta de una partida de tocino, p. 776.

—Dando normas para la retirada de la reserva de aceite por productores, p. 983.

—Precios máximos del carbón antracita, p. 1.199.

DEPARTAMENTO MARITIMO DE CARTAGENA

Relación de mozos inscritos en este Departamento naturales de la provincia de Zaragoza, p. 858.

DELEGACION PROVINCIAL DE TRABAJO

Modificando la tabla de salarios de la Reglamentación de Trabajo en la Empresa "Suministros Térmicos", S. A., p. 4.

—Modificando la tabla de salarios de la Reglamentación de Trabajo en la Empresa "Tur Sucesores", S. A., p. 30.

—Modificando la tabla de salarios de la Reglamentación de Trabajo para la confección de prendas a domicilio, p. 118.

—Modificando la tabla de salarios de la Reglamentación de Trabajo en la Industria de Panadería, p. 298.

—Estableciendo la jornada reducida continuada en la Industria Siderometalúrgica, p. 1.137.

DIRECCION GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL

Anunciando deslinde de un monte en Santa Cruz de Grío, p. 1.053.

DELEGACION REGIONAL DE CRIA CABALLAR

Acta de aprobación de Paradas particulares, p. 207.

DELEGACION PROVINCIAL DE SINDICATOS

Concurso para la adquisición de impresos y material de oficina, p. 11.

—Concurso para la adquisición de mobiliario y maquinaria con destino a la Institución Sindical "Virgen del Pilar", ps. 110 y 536.

—Concurso para la adquisición de 450 saharianas con destino a la Institución Sindical "Virgen del Pilar", p. 191.

—Concurso para la adquisición de materiales con destino a la Institución Sindical "Virgen del Pilar", p. 230.

DELEGACION PROVINCIAL DE ESTADISTICA

Normas para la rectificación del padrón municipal, p. 162.

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA

Subasta de las obras de construcción de dos escuelas unitarias y dos viviendas para Maestros en El Buste, p. 817.

DISTRITO FORESTAL

Prorrogando el plazo de aprovechamiento de albardín, p. 43.

—Anuncio sobre deslinde de un monte en:

Pradilla de Ebro, p. 142.

Cosuenda, p. 183.

Castejón de Valdejasa, p. 383.

Codos, p. 800.

—Interesando de los Ayuntamientos envíen nota de los disfrutes que deseen realizar en sus montes de utilidad pública, p. 247.

—Convocando oposiciones para proveer plazas de guardas forestales, p. 576.

DIRECCION GENERAL DE TRABAJO

Modificando la tabla de salarios del Reglamento de Trabajo Agrícola en la provincia de Zaragoza, p. 13.

—Circular relativa a la Memoria anual de los Comités de Seguridad e Higiene del Trabajo, p. 256.

DIRECCION GENERAL DE AGRICULTURA

Circular sobre movilización de fertilizantes nitrogenados, página 806.

DISTRITO MINERO

Concediendo permiso de investigación de pertenencias mineras a:

D. Ramón Castrillón Suárez, p. 5.

D. Blas Norza Chueca, p. 247.

D. Benito Lasierra Beltrán, ps. 298 y 752.

D. Leonardo Ventura Pérez, p. 752.

D. Julián Dorao Díez, p. 753.

D. Benito Lasierra Betrán, p. 768.

D. César Carnicer Ibáñez, p. 769.

D. Jorge Doetsch, p. 800.

D. Francisco López Recaj, p. 806.

D. Pablo Calvo Manero, p. 862.

D. Félix Palasí Franco, p. 1.059.

D. Santiago Sánchez Sanz, p. 1.059.

D. José Sánchez Barcas, p. 1.059.

D. José Calvo Palacios, p. 1.059.

D. Eladio Marco Muel, p. 1.076.

D. Dionisio Serrano Gasca, p. 1.076.

D. César Carnicer Ibáñez, p. 1.106.

D. Julián Dorao Díez Montero, p. 1.122.

D. César Carnicer Ibáñez, p. 1.154.

D. Ervigio Torralba, p. 1.165.

—Relación de operaciones que se han de practicar en los términos municipales que se indican, ps. 465, 602, 856 y 885.

—Anunciando caducidad de registros mineros, ps. 543 y 570.

**DIRECCIONES GENERALES
DE ARQUITECTURA Y URBANISMO
Y DE ADMINISTRACION LOCAL**

Circular sobre formación de estadística de edificación y viviendas, p. 136.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Solicitando devolución de fianza "Asín y Francia", S. R. C., página 1.149.

DIRECCION GENERAL DE REGIONES DEVASTADAS

Solicitando devolución de fianza:

- D. Facundo García Pérez, p. 54.
- D. Rogelio Quintana Bellosta, p. 54.
- Larrodera Comps, p. 54.
- D. Feliciano Líaño Benito, p. 136.
- D. Francisco Collell, p. 201.
- D. Félix Gil Palacín, p. 259.
- D. Antonio Royo Bordonada, p. 266.
- D. Bienvenido Daina Gracia, p. 286.

DIRECCION GENERAL DE OBRAS HIDRAULICAS

Subasta de obras en la carretera de Cillas a Alhama, p. 127.

ILUSTRE COLEGIO NOTARIAL DE MADRID

Lista de admitidos a las oposiciones a Notarías vacantes en varias provincias, p. 784.

INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION

Solicitando devolución de fianza:

- "Colomina G. Serrano", S. A., p. 5.
- "Precón", S. L., p. 201.
- "Constructora Internacional", S. A., ps. 259, 267 y 306.
- Anuncio sobre expropiación de fincas, ps. 11. 637 y 1.159.
- Subasta de obras en Sobradriel, ps. 43 y 915.
- Subasta de maderas y leñas en Sobradriel, ps. 54 y 287.
- Concurso de colonos para la finca "El Temple", del término municipal de Grañén, p. 329.
- Subasta de maquinaria agrícola, p. 419.
- Subasta de obras en Ontinar del Salz, p. 451.
- Concurso para la ejecución de las obras de nuevo azud sobre el río Jalón para la acequia Madrid-Centén, p. 530.

INSTITUTO NACIONAL DE LA VIVIENDA

- Subasta de las obras de construcción de veintiocho viviendas en Movera, p. 282.
- Subasta de las obras de construcción de treinta viviendas por la Entidad "Hogar Cristiano", p. 282.
- Subasta de las obras de construcción de veintiocho viviendas por el Patronato Sagrada Familia, en Zaragoza, p. 283.
- Subasta de las obras de construcción de cincuenta y cinco viviendas en Monzalbarba, p. 374.
- Subasta de las obras de construcción de veintitrés viviendas en Ejea de los Caballeros, ps. 383 y 711.
- Subasta de las obras de construcción de sesenta viviendas por la Entidad "Hogar Cristiano", en Zaragoza, ps. 637 y 915.
- Subasta de las obras de construcción de veinticuatro viviendas en Zaragoza, p. 761.

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS

Anunciando expropiación de fincas en:

- El Frasno, p. 5.
- Ateca, p. 70.
- Cabolafuente, p. 138.
- Calatayud, ps. 337, 645 y 1.018.
- Carenas, p. 353.
- Castejón de las Armas, p. 384.

-Permisos de circulación de automóviles expedidos por esta Jefatura durante el mes de:

- Agosto, ps. 45, 54, 62, 71, 78 y 87.
- Septiembre, ps. 142, 153, 160, 168, 175, 183, 191, 207, 217, 223, 231 y 241.
- Octubre, ps. 408, 425, 432 y 440.
- Noviembre, ps. 513, 543, 551, 577, 583, 595, 602 y 612.
- Diciembre, ps. 698, 713, 720, 729, 745, 786, 798 y 800.
- Enero, ps. 832, 839, 848, 862, 872 y 882.
- Febrero, ps. 1.044, 1.053, 1.067, 1.076, 1.084, 1.093, 1.101 y 1.103.
- Marzo, ps. 1.181, 1.196 y 1.202.

-Relación de reformas hechas en vehículos automóviles durante el mes de:

- Agosto, p. 96.
- Septiembre, p. 127.
- Octubre, p. 400.
- Noviembre, ps. 499 y 506.
- Diciembre, p. 638.
- Enero, p. 929.
- Febrero, p. 948.
- Marzo, p. 1.113.

-Anunciando pago de fincas expropiadas en:

- La Muela, p. 102.
- La Almunia, p. 142.
- Alfamén, p. 142.
- Morata de Jalón, p. 142.
- Calatorao, p. 152.
- Nonaspe, p. 337.
- Lobera de Onsella, p. 456.
- Iserre, p. 456.
- Tierga, p. 531.
- Fuentes de Ebro, p. 531.
- Zuera, p. 531.

-Relación de transferencias de automóviles diligenciadas por esta Jefatura durante el mes de:

- Agosto, p. 102.
- Septiembre, p. 110.
- Octubre, ps. 367 y 375.
- Noviembre, p. 621.
- Diciembre, ps. 673, 680 y 687.
- Enero, ps. 899 y 907.
- Febrero, ps. 1.122, 1.130 y 1.154.
- Marzo, ps. 1.154 y 1.170.

-Solicitando instalación de línea de transporte de energía eléctrica:

- D. Ramón María de Sigüenza, p. 230.
- D. Abel Aldana Inoriza, p. 231.
- D. Julio Galán Callén, p. 231.
- D. Manuel Noguero Álvarez, p. 337.
- D. Francisco González de Audicana, ps. 337 y 338.
- D. Julio Herrero Muro, p. 375.
- D.ª Pilar Lozano Colás, p. 440.
- "Saltos Unidos del Jalón", S. A., p. 454.
- D. Fermín Mateo Emperador, p. 643.
- "Saltos Unidos del Jalón", S. A., ps. 643, 686, 712, 776, 947 y 1.140.
- Eléctricas Reunidas de Zaragoza, ps. 790, 924, 925, 983 y 1.000.
- D. Rafael Vigata Casinos, p. 825.
- D. Miguel-Angel López Madrazo, p. 1.035.
- Caja de Ahorros de la Inmaculada Concepción, p. 1.060.
- D. Antonio Cutillas Callejas, p. 1.129.

-Solicitando devolución de fianza:

- D. Francisco Vives Martínez, p. 536.
- D. José Narvaiza Zueco, p. 570.
- Subastas de obras de reparación de carreteras, p. 594.
- Solicitudes de autorización para realizar obras: Alcalde de Mara, p. 929.

JEFATURA AGRONOMICA

Dando normas para realizar los cultivos de cereales y leguminosas, p. 383.

—Fijando el precio de los abonos nitrogenados, p. 425.

JEFATURA PROVINCIAL DE SANIDAD

Circular sobre constitución de partidos médicos, p. 594.

—Anunciando desinfección de locales públicos, ps. 927 y 1.154.

JEFATURA PROVINCIAL
DEL SERVICIO NACIONAL DEL TRIGO

Anunciando extravío de documentos, ps. 287, 536, 753, 965, 994 y 1.101.

—Anunciando el funcionamiento de varios almacenes, páginas 322 y 384.

—Concurso para contratar el transporte de trigo de siembra, p. 894.

—Concurso para contratar la reparación de saquerío, p. 1.101.

JEFATURA DE LOS SERVICIOS
DE REGIONES DEVASTADAS

Solicitando devolución de fianza:

D. Benedicto Sierra Saz, p. 689.

D. Francisco Collell Mayandía, p. 690.

"Dragados y Construcciones", S. A., p. 690.

D. Bienvenido Daina Gracia, p. 817.

D. Manuel Asín Espeleta, p. 817.

D. Manuel Abenia Rubio, p. 858.

JEFATURA SUPERIOR DE POLICIA

Relación de licencias de caza expedidas durante el mes de:

Diciembre, p. 90.

Enero, p. 257.

Febrero, p. 537.

Marzo, p. 762.

Abril, p. 1.034.

Mayo, p. 1.107.

JEFATURA DEL SERVICIO PROVINCIAL
DE GANADERIA

Circular sobre provisión de la cartilla ganadera, p. 536.

JUNTA PROVINCIAL DE BENEFICENCIA

Recordando a los Patronatos de Fundaciones benéficas la obligación de rendir a esta Junta las cuentas del año 1956, p. 98.

—Concesión de dotes por la Fundación que se indica, página 577.

—Subasta de fincas de la herencia de D. Luciano Carcas Sierra, p. 815.

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUM. 1

Subasta de bienes de:

María Domeque, ps. 7, 247, 769, 928 y 1.079.

"Maderas Maisterra, ps. 57 y 256.

Antonio Lucían Pardo, p. 57.

Inés Díaz, p. 81.

Dionisia González, ps. 281 y 287.

Angel Mauro Burgos, p. 360.

Gregoria Roche Aranda, p. 369.

Mariano Giménez Lambán, p. 507.

Luis Bericat Lambán, p. 653.

Ceferino Molinero Hueso, ps. 851 y 1.025.

Carlos Marquina Marquina, p. 927.

Juan Abadía Recaj, ps. 928 y 1.025.

Antonio Sánchez Amorra, ps. 984 y 1.116.

José Royo Trasobares, ps. 985 y 1.116.

Mariano Sisamón Gil, p. 994.

Modesto Molinero Ibáñez, ps. 994 y 1.117.

Macario Sancho Felipe, ps. 995 y 1.117.

Tomás Bernad Láinez, p. 1.095.

Mariano Sisamón Gil, p. 1.116.

Justo Sisamón Gil, p. 1.116.

Jorge Sánchez Cimorra, p. 1.116.

Ricardo Chueca Gil, p. 1.173.

—Notificando sentencia a José Alonso, p. 1.047.

MANCOMUNIDAD SANITARIA PROVINCIAL

Relación de sueldos de Matronas de Asistencia Pública Domiciliaria, p. 558.

—Relación de sueldos de los Practicantes de Asistencia Pública Domiciliaria, p. 666.

—Relación de los sueldos de los Médicos de Asistencia Pública Domiciliaria, p. 799.

—Relación de los sueldos de los Inspectores municipales veterinarios, p. 886.

—Relación de los sueldos de los Inspectores Farmacéuticos municipales, p. 1.038.

PATRIMONIO FORESTAL DEL ESTADO

Subasta de pastos en:

Alpartir, p. 11.

Monterde, p. 167.

—Subasta de maderas y leñas en Pastriz, p. 419.

—Declarando en estado de deslinde el monte "Dehesa y Sierra", del término de Monterde, p. 682.

QUINTO DEPOSITO DE SEMENTALES

Paradas oficiales de sementales establecidas para la presente temporada, p. 282.

REAL ACADEMIA DE MEDICINA DE ZARAGOZA

Anunciando una vacante de Académico Farmacéutico de número, p. 951.

SECCION PROVINCIAL DE ADMINISTRACION LOCAL

Circular sobre envío a esta Sección de liquidaciones de presupuestos, p. 191.

—Circular relativa a mejora de haberes pasivos, p. 225.

—Dando normas a los Ayuntamientos para la formación de la estadística anual de la vida local, p. 778.

—Interesando de los Ayuntamientos el cumplimiento de un servicio sobre ayuda familiar, p. 940.

—Circular sobre funciones de asesoramiento en las Corporaciones locales, p. 1.001.

SERVICIO NACIONAL DE PESCA FLUVIAL

Licencias de pesca expedidas durante el mes de:

Diciembre, p. 43.

Enero, p. 256.

Febrero, p. 497.

Marzo, p. 807.

Abril, p. 1.031.

Mayo, p. 1.138.

—Modificando el período hábil para la pesca del salmón y de la trucha, p. 248.

—Estableciendo un acotado en el río Piedra, en término de Nuévalos, p. 507.

—Declarando zonas trucheras las que se indican, p. 753.

—Normas especiales a observar en la pesca de la trucha, página 1.071.

SERVICIO PROVINCIAL DE GANADERIA

Estados demostrativos de las enfermedades infecto-contagiosas y parasitarias que han atacado a los animales domésticos en esta provincia durante el mes de:

Febrero, p. 723.

Marzo, p. 933.

Abril, p. 995.

Mayo, p. 1.181.

SERVICIO DE POSITOS

Embargo de fincas de deudores de Letux, p. 106.

SERVICIO DE POSITOS

Subasta de fincas de deudores de:

Zaragoza, p. 615.

Letux, p. 723.

SERVICIO DE LA MADERA

Relación de profesionales que tienen solicitada la renovación o concesión de sus certificados profesionales clases B y C, página 554.

SERVICIO DE CATASTRO DE LA RIQUEZA RUSTICA

Exponiendo el padrón de la contribución rústica de:

Cervera de la Cañada, p. 31.

Muel, p. 31.

Cariñena, p. 106.

Torrijo de la Cañada, p. 219.

Grisén, p. 754.

Tarazona, p. 763.

—Aprobando las relaciones de características de calificación y clasificación de las fincas rústicas del término municipal de:

Castejón de Valdejasa, p. 123.

Villalengua, p. 353.

Piedratajada, p. 570.

Fuendetodos, p. 599.

Sierra de Luna, p. 646.

Alarba, p. 646.

Mara, p. 646.

Frasno (El), p. 646.

Cubel, p. 653.

Berruoco, p. 690.

Pastriz, p. 697.

Los Fayos, p. 754.

Santa Cruz de Moncayo, p. 754.

Torrellas, p. 754.

Valpalmas, p. 754.

Castejón de Valdejasa, p. 769.

Alconchel, p. 769.

La Puebla de Albortón, p. 770.

Lucena de Jalón, p. 770.

Villanueva de Gállego, p. 894.

Torreçilla de Valmadrid, p. 895.

Biota, p. 895.

Trasmoz, p. 895.

Jaraba, p. 895.

Farasdués, p. 895.

Alarba, p. 910.

Berruoco, p. 910.

Cubel, p. 910.

El Frasnó, p. 910.

Fuendetodos, p. 910.

Mara, p. 910.

Pastriz, p. 910.

Grisén, p. 910.

Sierra de Luna, p. 910.

Monreal de Ariza, p. 916.

Torrehermosa, p. 916.

Villalengua, p. 916.

Mozota, p. 917.

El Burgo de Ebro, p. 917.

Grisén, p. 933.

La Vilueña, p. 933.

Mesones de Isuela, p. 934.

Osera de Ebro, p. 934.

Mezalocha, p. 1.002.

Arándiga, p. 1.002.

Castejón de Valdejasa, p. 1.002.

La Puebla de Albortón, p. 1.002.

Alconchel de Ariza, p. 1.002.

Embid de Ariza, p. 1.010.

Cadrete, p. 1.019.

Pinseque, p. 1.019.

Nigüella, p. 1.025.

Pozuel de Ariza, p. 1.026.

Belmonte de Calatayud, p. 1.026.

La Muela, p. 1.026.

María de Huerva, p. 1.026.

Cuarte, p. 1.027.

Valtorres, p. 1.027.

Rueda de Jalón, p. 1.027.

Calatayud, p. 1.030.

Torrellas, p. 1.061.

Sisamón, p. 1.103.

Cetina, p. 1.103.

Viver de la Sierra, p. 1.117.

Pedrola, p. 1.118.

Lumpiaque, p. 1.118.

Vera de Moncayo, p. 1.125.

Plasencia de Jalón, p. 1.140.

—Aprobando los catastros de la riqueza rústica de los términos municipales que se indican, p. 168.

SUBINSPECCION PROVINCIAL DE CORREOS
DE ZARAGOZA

Citando a Luis Colás Gracia, ps. 605 y 928.

TRIBUNAL PROVINCIAL
DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Anunciando la interposición de recurso por:

D. Nicolás García Fando, p. 7.

"Agreda Automóvil", S. A., p. 61.

D.ª Gloria Ordás Montaner, p. 82.

D. Domingo Nogué López, ps. 159 y 172.

D. Basilio Ania Mostacero, p. 348.

D. Valero Ordóñez Berdusán, p. 287.

D. Pedro Franco Lafuente, p. 360.

"Dragados y Construcciones", S. A., p. 432.

D. Juan José Pascual Rodríguez, p. 531.

D. José-Luis Rebullida Sancho, p. 531.

D. José María Monserrat de Pano, p. 531.

D. Jesús Marco, p. 599.

D.ª Angeles Marco, p. 599.

D. Anselmo Espligares Pedraza, p. 599.

D. Manuel Martínez Peralta, p. 770.

D. Gerardo Marcén Nasarre, p. 818.

D. Francisco Aínsa Calvo, p. 927.

D.ª Clara Gracià Marín, p. 1.019.

D.ª Carmen Jimeno Artero, p. 1.106.

Colegio Oficial de Farmacéuticos, p. 1.166.

D. Pedro Pola Longás, p. 1.206.

SECCION SEXTA

Edictos, vacantes, llamamientos, anuncios oficiales, etc.,
de los diversos pueblos de la provincia

Abanto, ps. 130, 131, 538, 700, 835, 910, 965, 1.150 y 1.206.

Acered, ps. 130, 131, 482 y 1.002.

Agón, ps. 457, 629, 763, 770, 827 y 1.086.

Aguarón, ps. 31, 700 y 1.095.

Aguilón, p. 1.062.

Ainzón, ps. 7, 43, 248, 249 y 1.027.

Aladrén, ps. 235 y 875.

Alagón, ps. 31, 32, 235, 338, 451, 457, 690 y 818.

Alarba, ps. 248, 249 y 1.062.

Alberite de San Juan, ps. 457 y 940.

Albeta, ps. 451 y 940.

Alborge, ps. 700 y 965.

Alcalá de Ebro, ps. 172, 329 y 457.

- Alcalá de Moncayo, ps. 43 y 858.
 Alconchel de Ariza, p. 875.
 Aldehuela de Liestos, ps. 629, 700 y 763.
 Alfajarín, p. 288.
 Alfamén, ps. 75, 76, 456 y 457.
 Alforque, ps. 31, 338 y 1.062.
 Alhama de Aragón, ps. 338, 451, 554 y 796.
 Almochuel, p. 466.
 Almolda (La), ps. 329, 474 y 630.
 Almonacid de la Cuba, p. 940.
 Almonacid de la Sierra, ps. 64, 284, 457, 700, 910 y 1.126.
 Almunia de D.^a Godina (La), ps. 64, 235, 248, 249, 284, 482, 653, 700, 940 y 1.103.
 Alpartir, ps. 508, 538 y 940.
 Ambel, ps. 249 y 466.
 Anento, ps. 64, 130 y 1.095.
 Aniñón, ps. 248 y 249.
 Añón, p. 763.
 Aranda de Moncayo, ps. 64, 130 y 986.
 Arándiga, ps. 249, 338 y 843.
 Ardisa, ps. 219, 456, 457, 804 y 843.
 Ariza, ps. 172, 259, 629, 940 y 1.126.
 Artieda, ps. 284 y 628.
 Asín, ps. 31, 43, 451, 700 y 1.002.
 Atea, ps. 31, 32, 235 y 867.
 Ateca, ps. 31, 163, 466 y 911.
 Azuara, ps. 114, 249, 570 y 1.062.
 Badules, ps. 130, 482 y 1.095.
 Bagüés, p. 866.
 Balconchán, p. 843.
 Bardallur, p. 284.
 Belchite, ps. 202, 338, 804 y 1.062.
 Belmonte de Calatayud, p. 466.
 Berdejo, p. 466.
 Berrueco, ps. 235, 763 y 1.062.
 Biel, ps. 186, 289, 803 y 804.
 Bijuesca, ps. 338 y 803.
 Biota, ps. 186, 538 y 629.
 Bisimbre, ps. 451, 554 y 804.
 Boquiñeni, ps. 64, 202, 482, 554 y 910.
 Bordalba, ps. 473 y 474.
 Borja, ps. 31, 58, 147, 403, 875 y 1.002.
 Brea, ps. 249, 482, 1.002, 1.027, 1.035 y 1.087.
 Bubierca, ps. 249, 843 y 965.
 Bujaraloz, ps. 75, 185, 249, 473 y 474.
 Bureta, ps. 457 y 910.
 Burgo de Ebro (El), ps. 466 y 1.079.
 Buste (El), ps. 451 y 940.
 Cabañas de Ebro, ps. 130, 131, 554 y 866.
 Cabolafuente, ps. 235, 466, 474 y 1.111.
 Cadrete, ps. 284 y 522.
 Calatayud, ps. 11, 23, 43, 147, 299, 338, 473, 763, 965, 1.150, 1.159 y 1.206.
 Calatorao, ps. 235, 875 y 911.
 Calcena, ps. 43, 64, 82, 284, 554 y 700.
 Calmarza, ps. 235, 803 y 910.
 Campillo de Aragón, p. 965.
 Carenas, ps. 75, 456 y 457.
 Cariñena, ps. 147, 384, 770, 835 y 856.
 Caspe, ps. 163, 235, 473, 934 y 1.095.
 Castejón de Alarba, p. 284.
 Castejón de Valdejasa, ps. 31, 114, 369, 629 y 1.062.
 Castiliscar, ps. 163, 451, 803 y 804.
 Cervera de la Cañada, ps. 284, 456, 858 y 859.
 Cerveruela, ps. 249 y 843.
 Cetina, ps. 58, 130, 186, 385, 466, 538, 554, 763 y 1.206.
 Cimballa, ps. 249, 538 y 700.
 Cinco Olivas, ps. 451, 538 y 1.111.
 Clarés de Ribota, ps. 64, 338, 473, 700, 866 y 1.062.
 Codo, ps. 474 y 1.062.
 Codos, ps. 43, 284, 629, 700, 858, 910, 940, 1.002 y 1.126.
 Contamina, ps. 284, 554, 700 y 875.
 Cosuenda, ps. 235, 451, 628, 700 y 1.206.
 Cuarte de Huerva, ps. 284 y 917.
 Cubel, ps. 31, 82, 284, 700, 910 y 1.206.
 Cuerlas (Las), ps. 226, 284, 338 y 554.
 Cunchillos, ps. 31, 457, 482, 700, 804, 867 y 940.
 Chiprana, ps. 732, 805 y 851.
 Chodes, ps. 64, 249 y 538.
 Daroca, ps. 130, 284, 329, 457, 474, 628, 835, 875, 940 y 1.035.
 Ejea de los Caballeros, ps. 31, 43, 64, 156, 163, 329, 482, 554, 628, 629, 859, 867, 911, 995, 1.002, 1.036, 1.071, 1.125, 1.191 y 1.207.
 Embid de la Ribera, ps. 843 y 1.002.
 Encinacorba, ps. 466 y 629.
 Epila, ps. 361, 629, 682, 763, 770, 867 y 1.062.
 Erla, ps. 284, 700 y 1.206.
 Escatrón, ps. 202, 457 y 940.
 Escó, ps. 338, 361 y 628.
 Fabara, ps. 249, 288 y 1.206.
 Farasdués, ps. 31 y 940.
 Farlete, ps. 131, 289 y 538.
 Fayos (Los), ps. 43, 107, 284, 338, 482, 508, 940 y 1.126.
 Figueruelas, ps. 64, 451, 474 y 1.095.
 Fombuena, ps. 31, 1.062 y 1.095.
 Frago (E), ps. 284, 466, 482 y 570.
 Frasnó (El), p. 466.
 Fréscano, p. 284.
 Fuencalderas, p. 570.
 Fuendejalón, ps. 130, 249, 466 y 1.206.
 Fuendetodos, ps. 235, 482 y 940.
 Fuentes de Ebro, ps. 107, 284, 473, 628, 716, 911, 986 y 1.159.
 Fuentes de Jiloca, ps. 473 y 474.
 Gallocanta, ps. 235, 763 y 1.062.
 Gallur, ps. 64, 163, 235, 403, 700, 910, 911 y 1.111.
 Gelsa, ps. 75, 130, 131 y 1.095.
 Godojos, ps. 473, 474 y 910.
 Gotor, ps. 456 y 867.
 Grisel, ps. 451, 456, 700 y 965.
 Grisén, p. 858.
 Herrera de los Navarros, ps. 163, 456, 457, 628, 875 y 1.166.
 Ibdes, ps. 361, 451 y 700.
 Illueca, ps. 466, 866 y 867.
 Inogés, p. 940.
 Isuerre, ps. 31, 474, 763, 770 y 910.
 Jaraba, ps. 130, 466 y 875.
 Jarque, ps. 31, 172 y 482.
 Jaulín, ps. 249, 284, 456, 875, 940 y 1.126.
 Joyosa (La), ps. 249 y 284.
 Lagata, ps. 16, 451, 482, 763, 770 y 1.002.
 Langa del Castillo, ps. 284, 554, 867 y 965.
 Layana, ps. 554, 866, 867 y 1.062.
 Leciñena, ps. 31, 64, 369, 385, 770, 858, 875 y 911.
 Lechón, ps. 700 y 763.
 Letux, ps. 31, 163 y 1.206.
 Lituénigo, p. 804.
 Lobera de Onsella, ps. 31, 147, 628, 763 y 803.
 Longares, ps. 31, 235, 451, 538, 700, 895, 910 y 911.
 Longás, ps. 456, 457 y 571.
 Lorbés, ps. 39, 474, 835 y 1.002.
 Lucena de Jalón, ps. 259, 284, 361 y 843.
 Luceni, ps. 64, 82, 130, 538 y 940.
 Luesia, ps. 235, 451, 843, 917 y 1.125.
 Luesma, ps. 451 y 1.062.
 Lumpiaque, ps. 64, 629 y 630.
 Luna, ps. 31, 64, 131, 179 y 1.095.
 Maella, ps. 186, 187, 522, 571, 579 y 835.
 Mallagón, ps. 369, 385, 482, 599, 778 y 996.
 Mainar, p. 451.
 Malanquilla, ps. 338 y 1.206.
 Maleján, ps. 466 y 1.062.
 Malón, ps. 284 y 628.
 Malpica de Arba, ps. 538 y 1.150.
 Maluenda, ps. 385 y 457.
 Mallén, ps. 64, 250, 386, 971 y 1.002.
 Manchones, ps. 284, 538 y 1.095.
 Mara, ps. 466 y 1.095.
 María de Huerva, p. 538.
 Mediana, ps. 31, 35, 284, 628, 629 y 940.
 Mequinenza, ps. 130, 186, 700 y 1.206.
 Mesones de Isuela, ps. 451, 466, 630, 682 y 1.002.

- Mezalocha, ps. 31, 338, 456 y 457.
 Mianos, ps. 338, 803 y 1.206.
 Miedes, ps. 456, 457 y 1.062.
 Monegrillo, ps. 32, 473, 682, 770, 1.159 y 1.206.
 Moneva, p. 538.
 Monreal de Ariza, ps. 284, 763 y 770.
 Monterde, ps. 43, 249, 803, 804 y 1.206.
 Montón, ps. 248, 249 y 538.
 Morata de Jalón, ps. 58, 131, 163, 591, 628, 629 y 1.126.
 Morata de Jiloca, p. 43.
 Morés, p. 554.
 Moros, ps. 700 y 1.206.
 Moyuela, ps. 195, 249, 456, 457, 458, 910 y 1.206.
 Mozota, p. 249.
 Muel, ps. 44, 114, 466, 571, 778, 965 y 1.126.
 Muela (La), ps. 31, 179, 219, 458, 491 y 700.
 Muncébrega, ps. 284, 289, 482, 628, 835, 867 y 965.
 Murero, p. 965.
 Murillo de Gállego, ps. 267, 338, 628, 875, 940 y 1.062.
 Navardún, p. 875.
 Nigiella, ps. 451, 466 y 1.126.
 Nombrevilla, ps. 338 y 804.
 Nonaspe, ps. 248, 249, 370, 538 y 910.
 Novallas, ps. 451 y 628.
 Novillas, ps. 64, 466, 700, 804, 940 y 1.071.
 Nuévalos, ps. 289, 522, 910, 911 y 1.062.
 Nuez de Ebro, ps. 99 y 1.125.
 Olvés, p. 859.
 Orcajo, p. 835.
 Orera, p. 700.
 Orés, p. 629.
 Oseja, p. 875.
 Osera, ps. 202 y 1.206.
 Paniza, p. 451.
 Paracuellos de Jiloca, ps. 235, 456 y 965.
 Paracuellos de la Ribera, ps. 31 y 875.
 Pastriz, p. 451.
 Pedrola, ps. 114, 338, 436 y 1.126.
 Pedrosas (Las), p. 1.125.
 Perdiguera, p. 457.
 Piedratayada, ps. 131 y 456.
 Pina, ps. 227, 338, 682, 965 y 1.133.
 Pinseque, ps. 195, 456, 591 y 1.206.
 Pintano, ps. 284 y 875.
 Plasencia de Jalón, p. 1.062.
 Plenas, p. 284.
 Pomer, ps. 451 y 546.
 Pozuel de Ariza, p. 628.
 Pozuelo de Aragón, ps. 130, 131, 538 y 1.095.
 Pradilla de Ebro, ps. 43, 44, 482, 700 y 771.
 Puebla de Albornón, ps. 466, 630 y 1.126.
 Puendeluna, ps. 456, 457, 804, 843 y 866.
 Purujosa, ps. 284, 538 y 859.
 Purroy, p. 629.
 Quinto, ps. 7, 75, 243, 538, 690, 965, 978 y 1.150.
 Remolinos, ps. 934 y 1.095.
 Retascón, ps. 338 y 804.
 Ricla, p. 1.206.
 Rodén, ps. 31 y 858.
 Romanos, ps. 630 y 1.095.
 Rueda de Jalón, ps. 114 y 249.
 Ruesca, ps. 700 y 918.
 Ruesta, ps. 249, 628 y 858.
 Sádaba, ps. 31, 130, 209, 338, 361, 451, 491, 554, 682, 737 y 1.191.
 Salillas de Jalón, p. 875.
 Salvatierra de Esca, ps. 130, 451, 803 y 1.206.
 Samper del Salz, ps. 16, 284, 473, 867 y 965.
 San Martín de la Virgen de Moncayo, ps. 64 y 835.
 San Mateo de Gállego, ps. 31, 456, 457, 554, 867 y 941.
 Santa Cruz de Grío, ps. 248, 249, 370 y 835.
 Santa Cruz de Moncayo, ps. 451, 700 y 1.002.
 Santa Eulalia de Gállego, ps. 195, 763 y 770.
 Sástago, ps. 43, 44, 58, 473, 474, 940 y 1.160.
 Saviñán, ps. 31, 456, 457 y 1.002.
 Sediles, p. 629.
 Sierra de Luna, ps. 456, 629 y 1.125.
 Sigüés, ps. 130, 466, 763, 770 y 1.002.
 Sisamón, ps. 249, 482 y 491.
 Sobraduel, ps. 130 y 338.
 Sos del Rey Católico, ps. 31, 284, 538, 866, 918 y 1.206.
 Tabuena, p. 554.
 Talamantes, ps. 249 y 910.
 Tarazona, ps. 24, 39, 114, 147, 235, 451, 491, 732, 875, 940, 958, 965, 1.095, 1.174 y 1.192.
 Tauste, ps. 31, 195, 248, 249, 339, 362, 458, 538, 554, 700, 763, 918, 940, 1.047 y 1.062.
 Terrer, p. 858.
 Tierga, ps. 284 y 940.
 Tiermas, ps. 163, 338, 386, 628 y 629.
 Tobed, ps. 195, 466 y 875.
 Torralba de los Frailes, ps. 43, 628, 629 y 804.
 Torralba de Ribota, ps. 538 y 1.002.
 Torralbilla, p. 338.
 Torrecilla de Valmadrid, p. 131.
 Torrehermosa, p. 875.
 Torrelapaja, ps. 329, 473, 474 y 843.
 Torrellas, ps. 99 y 867.
 Torres de Berrellén, ps. 43, 44, 209, 248 y 249.
 Torrijo de la Cañada, ps. 451 y 1.095.
 Tosos, p. 130.
 Trasmoz, p. 866.
 Trasobares, ps. 64, 65, 130, 474, 538 y 1.206.
 Uncastillo, ps. 130, 466, 700, 910, 1.047 y 1.125.
 Undués de Lerda, p. 858.
 Undués Pintano, ps. 284, 629 y 875.
 Urrea de Jalón, ps. 31, 202, 538, 700, 796 y 843.
 Urriés, ps. 362, 522 y 843.
 Used, ps. 456, 457, 867 y 940.
 Utebo, ps. 338, 554, 1.062 y 1.206.
 Valdehorna, p. 451.
 Val de San Martín, p. 451.
 Valmadrid, ps. 130, 131, 227 y 763.
 Valpalmas, ps. 31, 235, 248, 466, 488 y 1.019.
 Valtorres, ps. 546, 554 y 911.
 Velilla de Ebro, ps. 43, 44, 235, 466, 538, 875, 965, 1.002 y 1.207.
 Velilla de Jiloca, p. 706.
 Vierlas, ps. 65, 456, 538, 700, 940 y 1.062.
 Vilueña (La), ps. 700 y 875.
 Villadoz, ps. 338 y 700.
 Villafeliche, ps. 31, 835 y 1.206.
 Villafranca de Ebro, ps. 248, 249, 306 y 546.
 Villalba de Perejil, p. 554.
 Villalengua, ps. 248, 628, 629, 875 y 911.
 Villanueva de Gállego, ps. 43 y 875.
 Villanueva de Jiloca, ps. 338 y 843.
 Villanueva de Huerva, ps. 43, 130, 451, 940 y 965.
 Villar de los Navarros, ps. 249, 700, 858 y 919.
 Villarreal de Huerva, ps. 338 y 482.
 Villarroya de la Sierra, ps. 235, 267, 362, 457, 474, 571, 628, 629, 859, 918, 1.002 y 1.206.
 Villarroya del Campo, ps. 451 y 482.
 Vistabella, ps. 249 y 804.
 Viver de la Sierra, p. 451.
 Zaida (La), ps. 284, 456, 835, 910 y 1.096.
 Zuera, ps. 64, 219, 284, 466 y 875.

SECCIÓN SÉPTIMA

Citaciones, requerimientos, edictos, cédulas, providencias y demás anuncios de los Juzgados de primera instancia, comarcales, de paz, municipales, militares y eclesiásticos

AUDIENCIA TERRITORIAL

Notificando sentencia a:

- "Hispania", Compañía de Seguros, p. 39.
 María Caudioso Cameo, p. 48.
 Melchor Godina Borderas, p. 99.

Ramón Morer Latre, p. 114.
 Víctor Martínez Alconchel, p. 139.
 Cristóbal Roche Fábregas, p. 180.
 César Gimeno Temprado, p. 210.
 José Abián Santaliestra, p. 210.
 Carmen Díez Soria, p. 210.
 Vicente Cunchillos Sevil, p. 211.
 Mario Herrero Jiménez, p. 211.
 Emiliano Domingo Vicente, p. 306.
 José Ormo Orús, p. 353.
 Julia Marinero Calleja, p. 370.
 Adolfito López Lardiés, p. 522.
 Alfonso Miguel Latorre, p. 654.
 Herederos de José Hernando Sánchez, p. 691.
 Francisca Ibarz Quer, p. 738.
 Carmen Naval Aznar, p. 919.
 Joaquín Pueyo Sahún, p. 986.
 José Castellón Bergua, p. 987.
 Isaías Muñoz Sacristán, p. 987.
 Tomás Daniel Aznara, p. 1.011.
 Manuel Navarro Relancio, p. 1.079.
 Mariano Julve Lizana, p. 1.087.
 Asunción Bazán, p. 1.119.
 Pablo Sánchez García, p. 1.126.
 María Miñana Bielsa, p. 1.133.
 Francisco Abizanda Jimeno, p. 1.134.
 Facundo Escusa Villalba, p. 1.150.
 Viuda de D. Andrés Logroño, p. 1.166.
 José Bara Oliván, p. 1.192.
 Luis Gracia Fuertes, p. 1.207.

—Citando a:

Ismael Sádaba Martínez, p. 466.
 Josefina Piedad Coronas Pons, p. 467.
 Ginés Ferré Abril, p. 818.

REQUISITORIAS

Gómez Lavín Nicanor, p. 12.
 Buenacasa Capdevila Luciano Pedro, p. 12.
 Simón Martínez Juan, p. 39.
 Marañón Alejandro, p. 39.
 Rubio Zaya Antonio, p. 40.
 Fernández Cobo Gustavo, p. 44.
 Alvarez Neira Eduardo, p. 44.
 Rodríguez Escudero Julián, p. 44.
 Pelegrín Franco Rafael, p. 44.
 Bielsa González Julián, p. 44.
 Ferrer Arnas Teresa, p. 48.
 Alcaine Labuena Angel, p. 48.
 Reyes Ramo Alberto, p. 48.
 Cabrero Cabrera Marina, p. 49.
 Ruiz Egea Manuel, p. 83.
 Lanuza Fernández Manuel-Trinidad, p. 83.
 Arrizabalaga Zubiega Jesús, p. 83.
 Serrano Sánchez José, p. 83.
 Sanz Enrique, p. 115.
 Erro Uncilla Angel, p. 115.
 Colás Gracia Luis, p. 115.
 Vela García Carmen, p. 131.
 Ballesteros Burgos Máximo, p. 140.
 Bautista Coll Eduardo, p. 163.
 Fernández Navarro Angel, p. 163.
 López Giménez Miguel Florentino, p. 163.
 Liso Ezquerro Pablo, p. 195.
 Carrión Larra Pedro, p. 196.
 Rodríguez Alvarez Amelia, p. 196.
 Mariscal Fernández Nicolás, p. 227.
 Vegas López Restituto, p. 227.
 Franco Garza Melchor, p. 259.
 Gascón Lanzán Alfonso, p. 259.
 Gabarri Jiménez Manuel, p. 259.
 Moreno Ibars Segundo, p. 260.
 Castellnou Ahicart Alfonso, ps. 260 y 354.
 Araus Matías Lázaro, p. 267.
 Avellán Buck Juan, p. 322.

Boch Pascuet Ramón, p. 354.
 Ortega González Pilar, p. 354.
 Bonilla Gracia Cándido, p. 362.
 Godoy del Olmo Nicasio, p. 362.
 Gómez Cuesta Luis Felipe, p. 362.
 Minguito Burgallo Daniel, p. 362.
 Abós Secanella Rafael, p. 362.
 Pardo Pancorbo Miguel, p. 362.
 Escudero Giménez Salvador-Emilio, p. 362.
 Anglada Miura Benigno, p. 386.
 Carnicer Salcedo Epifanio, p. 394.
 Los Arcos Landa Bernardino, p. 404.
 Martínez Moscardó Reyes, p. 420.
 Herreros Rada Antonio, p. 420.
 Buil Manero Jesús, p. 420.
 Herreros Guinamos Velloria Enrique, p. 420.
 Gómez Díaz Argentina, p. 459.
 Octavio de Toledo y Pérez Joaquín, p. 459.
 Ostalé Gaudes Antonio, p. 475.
 Delmás Martínez Antonio, p. 475.
 Pérez Villacampa Emiliano, p. 475.
 Sola Piñol Paulino, p. 483.
 Martínez Velasco Antonio, p. 531.
 Jiménez López Miguel, p. 531.
 Romero Pinto Nieves, p. 546.
 Jiménez Jiménez Consuelo, p. 546.
 Cordero Ferrero Angel, p. 555.
 Gonzalvo Serrano Manuel, p. 563.
 González Delgado José-Luis, p. 591.
 Lobo Castro Antonia, p. 592.
 Alvarez Jiménez Alfredo, p. 605.
 López González Tomás, p. 606.
 Cosials Colinas Manuel, p. 630.
 Lampreabe Expósito Agustín, p. 654.
 López Hernández Eusebio, p. 683.
 Mañas Puertas José-María, p. 683.
 Alcalá Berné Pilar, p. 691.
 Mañas Puertas José-María, p. 691.
 Jimeno Mestre José, p. 691.
 Fernández Jiménez Carmen, p. 747.
 Palacín Teixán Miguel, p. 747.
 Ruiz Sacristán Francisco, p. 747.
 Piracés Escuer Julián, p. 747.
 Vives Caudevilla Benito, p. 763.
 Sánchez Alejandro Enrique, p. 771.
 Durán Molines Fernando, p. 779.
 Payo Rebollo Magdaleno, p. 779.
 Zamora Loscertales Aniceto, p. 779.
 Sánchez García Pilar, p. 779.
 Giménez García Carmen, p. 810.
 Blanco Pérez Agustín, p. 810.
 Viedma Torres Cándido, p. 810.
 González María, p. 895.
 Cardona Jiménez Fructuoso, p. 895.
 Oróñez Vaquero Manuel, p. 895.
 Carbonell Hernández Rafael, p. 895.
 Jiménez Jiménez Consuelo, p. 895.
 Palazón Delatre José-María, p. 895.
 Herranz Ramiro Domingo Marcelino, p. 902.
 Trinidad Colás Pérez Basilio de la, p. 902.
 Moreno Sabater Angel, ps. 902, 935 y 941.
 Recio Muñoz Florencio, p. 903.
 Castellón Gabarre Consuelo, p. 935.
 Jiménez Aznar Justo, p. 941.
 Elosina González José, p. 941.
 Rodríguez Fernández Félix, p. 942.
 Peralta Morales Luis, p. 942.
 Membrillo González Francisco, p. 942.
 Jiménez Aznar Justo, p. 958.
 Royo Solsona Manuel, p. 966.
 Rey Pérez Juan del, p. 966.
 Pinilla Calvera Julián, p. 966.
 Navío González Miguel, p. 979.
 Carrión Lara Pedro, p. 979.
 Sierra Béjar Luis, o. 979.
 Avilés Pérez José, p. 979.

Negrete Bollán Pedro-Marcelino, ps. 1.003 y 1.126.
 Bustos Mancilla Andrés, p. 1.011.
 Guerra Sanz Justa-Pilar, p. 1.036.
 Francia Aizcorbe Miguel, p. 1.036.
 Quevedo Ruiz de Velasco María del Carmen, p. 1.036.
 Pardo Platero Gerardo, p. 1.036.
 Juana Cebrián Guillén, p. 1.048.
 Bustos Carmen, p. 1.079.
 Lara Camacho Luis, p. 1.079.
 Trasobares Vega Félix, p. 1.079.
 Escanero Bailo Alfonso, p. 1.111.
 Fernández Trujillo Silvestre, p. 1.112.
 Mógica Llanes Ana-María, p. 1.112.
 Cebollada Felipe José, p. 1.126.
 García Vela José-María-Jesús, p. 1.134.
 García Jurado Basilio, p. 1.134.
 Colás Gracia Luis, p. 1.134.
 Gutiérrez Sacristán Evaristo, p. 1.151.
 Acedo Ramírez José-Antonio, p. 1.151.
 Gómez González Elías, p. 1.151.
 Simón Calve Luis, p. 1.151.
 Arcas Blanco Juan-José, p. 1.151.
 Monge Ramos Ubaldo, p. 1.184.
 Condón Torrijo Silverio-Nicanor, p. 1.184.
 Fernández Francisco, p. 1.184.
 Fernández Morán Angel, p. 1.184.
 Mirones Renedo José-María, p. 1.207.
 López Giménez Miguel-Florentín, p. 1.207.
 Lahoz Lahoz Alfredo, p. 1.207.
 Pena Dueso Pilar, p. 1.207.
 Martín Martín Luciano-Santos, p. 1.207.
 Lacasa Hernández Félix, p. 1.207.

JUZGADOS DE 1.ª INSTANCIA

JUZGADO NUM. 1

Citando, llamando o requiriendo a:

Aurelio-Bonifacio Méndez Gómez de Támara, p. 40.
 Ruperto Martín Pérez, ps. 307 y 646.
 María-Josefa de Juan Bellón, p. 539.
 José Cebollada Felipe, p. 835.
 Acreedores de Manuel Navarro Moliné, p. 972.
 Mercedes Gorreto Aguarón, p. 1.135.
 Antonio Pérez Tejada, p. 1.208.

—Subasta de bienes de:

Tomás Tauré Sebastián, p. 131.
 Victorio Moré Martín, ps. 330, 739 y 1.062.
 Jesús Fernando Oto, p. 340.
 Francisco Marquina Marquina, p. 420.
 Mariano Oliete Rubio, ps. 539, 754 y 1.119.
 Hdefonso Maldonado Rodrigo, ps. 631 y 859.
 Pascual Asensio Sobradiel, p. 654.
 Amalia Villa Lázaro, p. 779.
 Tomás Zaldívar Palacios, p. 779.
 Luis Ripoll Aparicio, p. 912.
 Tomás Anguera Farrés, p. 1.020.

—Notificando sentencia a:

Felipe Seral Moreno, p. 40.
 Juan Galindo Ortega, p. 49.
 Juan Rivera Fabre, p. 49.
 Antonio Delgado Zamora, p. 65.
 Jesús Ramón Marín, p. 65.
 Domingo Azagra Giménez, p. 76.
 Eduardo Santandreu, p. 76.
 Santiago Peralta Morales, p. 76.
 José Pardinas Cifuentes, p. 99.
 Aurelio Sáez Correas, p. 123.
 Isabel Gómez Murillo, p. 123.
 Alfredo Nadal Peg, p. 148.
 José Mondragón Gállego, p. 158.

Vicente España Agud, p. 164.
 Martín Acón García, p. 203.
 Francisco Miguel Vela Tabuena, p. 354.
 Esteban Soler Laborda, p. 370.
 David Jiménez Jiménez, p. 467.
 Domingo Campillos Lázaro, p. 475.
 Eugenio Clavería Ruiz, p. 555.
 Jenaro Montón Montón, p. 571.
 Bautista Maurel, p. 606.
 Eugenia Salvador Serrano, p. 631.
 Francisco-Javier Martínez Rubio, p. 691.
 Benito Segura Gracia, p. 747.
 Julia Güz Artigas, ps. 779 y 835.
 Alfredo Fon Acón, p. 779.
 José Giménez Salazar, p. 811.
 José Martínez Borobia, ps. 1.011 y 1.064.
 Ramón González Torres, p. 1.142.
 José Luque Ferrero, p. 1.166.

—Anulando requisitoria de:

Julián Manzanares Villalba, p. 123.
 Ferrando Aparicio Lorenzo-Ramón, p. 123.
 Gabriela Pardos Aparicio, p. 243.
 Enrique Gracia Argenzo, p. 250.
 Angel Gómez Laborda, p. 340.
 Carlos Reoyo Paradinas, p. 354.
 María Gisbert Ortego, p. 354.
 José Santana Santana, p. 371.
 José Lasheras Gonzalo, p. 592.
 Ramón González Torres, p. 640.
 Joaquín Wander Halgén, p. 779.
 Abad Jesús Arrizabalaga Zubiaga, p. 779.
 Salvador-Emilio Escudero Giménez, p. 835.
 Fernando Durán Molines, p. 835.
 Antonio Martínez Ríos, p. 859.
 Jesús Asumendi Herce, p. 979.

—Solicitando inscripción de fincas en el Registro de la Propiedad, "Material Móvil y Construcciones", p. 339.

—Solicitando modificación de apellidos D. Angel Fernández Aguilar, p. 404.

—Citando al perjudicado por el hecho que se indica, p. 738.

—Anunciando el fallecimiento intestado de Olimpia Ezquerro Canales, p. 951.

JUZGADO NUM. 2

Citando, llamando o requiriendo a:

Joaquina Martín Martínez, p. 66.
 Antonia Lobo Castro, p. 260.
 Familiares de Agustín Cancio Alvarez, p. 300.
 José Pi Artigas, p. 386.
 Antonia Lobo Castro, p. 386.
 Herederos de Francisca Palomo Colás, p. 654.
 Herederos de Enrique Cucalón Benedí, p. 903.
 Francisco Sancho Cascón, p. 1.200.
 Acreedores de Pablo Salas Noguera, p. 1.200.

—Subasta de bienes de:

Alvaro Ariza Marín, p. 32.
 Vicente Giménez Magallón, p. 58.
 Felipe Cadena Mozota, p. 307.
 Alejandro Marino Gómez, p. 436.
 Jesús Uriol Carnicer, ps. 579 y 859.
 Francisco Alonso, p. 616.
 Gregorio Armillas Almenara, ps. 771 y 959.
 José-Luis Guíu Díaz, ps. 835 y 959.
 Pablo Salas Noguera, p. 951.
 Justa Sanz Parra, p. 1.080.
 María Ferrer Ferrer, p. 1.151.
 Juan Acosta Ramos, p. 1.166.

—Notificando sentencia a:

Manuel Expósito Baeza, p. 16.
 María Benedí Gracia, p. 35.

Día de la inscripción: 21.

Número de matrícula: Z-16658.
 Procedencia: N.
 Categoría: 1.^a
 Marca: J. V.
 Tipo: Moto.
 Número de asientos: 2.
 Tara: 57 Kg.
 Número del motor: 382.
 Cilindros: 1.
 HP.: 1.
 Número del bastidor: 530.
 Capacidad depósito de combustible: 9 litros.
 Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 250 x 19.
 Nombre y apellidos del propietario: Pablo Fernández.
 Domicilio y población: Villena (Burgos).
 Servicio: P.
 Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 21.

Número de matrícula: Z-16659.
 Procedencia: N.
 Categoría: 1.^a
 Marca: J. V.
 Tipo: Moto.
 Número de asientos: 2.
 Tara: 57 Kg.
 Número del motor: 341.
 Cilindros: 1.
 HP.: 1.
 Número del bastidor: 489.
 Capacidad depósito de combustible: 9 litros.
 Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 250 x 19.
 Nombre y apellidos del propietario: Pablo Alonso.
 Domicilio y población: C. de Valdivielso (Burgos).
 Servicio: P.
 Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 21.

Número de matrícula: Z-16660.
 Procedencia: N.
 Categoría: 1.^a
 Marca: J. V.
 Tipo: Moto.
 Número de asientos: 2.
 Tara: 57 Kg.
 Número del motor: 422.
 Cilindros: 1.
 HP.: 1.
 Número del bastidor: 570.
 Capacidad depósito de combustible: 9 litros.
 Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 250 x 19.
 Nombre y apellidos del propietario: José-Antonio Gómez.
 Domicilio y población: Rtas. El Portz. (La Coruña).

Servicio: P.

Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 21.

Número de matrícula: Z-16661.
 Procedencia: N.
 Categoría: 2.^a
 Marca: Seat.
 Tipo: C. Interior.
 Número de asientos: 4.
 Tara: 1.075 Kg.
 Número del motor: 101006124385.
 Cilindros: 4.
 HP.: 10.
 Número del bastidor: 101124528.
 Capacidad depósito de combustible: 55 litros.
 Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 590 x 14.
 Nombre y apellidos del propietario: José-María López.
 Domicilio y población: Calatayud (Zaragoza).
 Servicio: P.
 Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 21.

Número de matrícula: Z-16662.
 Procedencia: N.
 Categoría: 1.^a
 Marca: J. V.
 Tipo: Moto.
 Número de asientos: 2.
 Tara: 57 Kg.
 Número del motor: 417.
 Cilindros: 1.
 HP.: 1.
 Número del bastidor: 565.
 Capacidad depósito de combustible: 9 litros.
 Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 250 x 19.
 Nombre y apellidos del propietario: Emiliano Barragán.
 Domicilio y población: Aranjuez (Madrid).
 Servicio: P.
 Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 21.

Número de matrícula: Z-16663.
 Procedencia: N.
 Categoría: 1.^a
 Marca: Lambretta.
 Tipo: Moto.
 Número de asientos: 2.
 Tara: 85 Kg.
 Número del motor: 12090.
 Cilindros: 1.
 HP.: 1.
 Número del bastidor: 1B1623.
 Capacidad depósito de combustible: 6 litros.
 Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 400 x 80.

Nombre y apellidos del propietario:

Angel Aisa.

Domicilio y población: Gral. Franco, 2, Zaragoza.

Servicio: P.

Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 22.

Número de matrícula: Z-16664.
 Procedencia: N.
 Categoría: 1.^a
 Marca: Vespa.
 Tipo: Moto.
 Número de asientos: 2.
 Tara: 110 Kg.
 Número del motor: V56M3537.
 Cilindros: 1.
 HP.: 1.
 Número del bastidor: VT63534.
 Capacidad depósito de combustible: 6 litros.
 Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 350 x 80.
 Nombre y apellidos del propietario: Francisco Arroyta.
 Domicilio y población: Supervia, número 33, Zaragoza.
 Servicio: P.
 Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 22.

Número de matrícula: Z-16665.
 Procedencia: N.
 Categoría: 1.^a
 Marca: Vespa.
 Tipo: Moto.
 Número de asientos: 2.
 Tara: 81 Kg.
 Número del motor: V56M62811.
 Cilindros: 1.
 HP.: 1.
 Número del bastidor: VT63521.
 Capacidad depósito de combustible: 6 litros.
 Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 350 x 80.
 Nombre y apellidos del propietario: Bartolomé Esteban.
 Domicilio y población: Molino de las Armas, 29, Zaragoza.
 Servicio: P.
 Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 22.

Número de matrícula: Z-16666.
 Procedencia: N.
 Categoría: 1.^a
 Marca: Vespa.
 Tipo: Moto.
 Número de asientos: 2.
 Tara: 81 Kg.
 Número del motor: V56M63565.
 Cilindros: 1.
 HP.: 1.

- Número del bastidor: VT63522.
Capacidad depósito de combustible: 6 litros.
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 350 x 80.
Nombre y apellidos del propietario: Félix Martín.
Domicilio y población: Avda. Madrid, 283, Zaragoza.
Servicio: P.
Datos complementarios: Producción nacional.
- Día de la inscripción: 22.
Número de matrícula: Z-16667.
Procedencia: N.
Categoría: 1.^a
Marca: Iso.
Tipo: Moto.
Número de asientos: 2.
Tara: 90 Kg.
Número del motor: IM1C01829A.
Cilindros: 1.
HP.: 2.
Número del bastidor: IM1C01829A.
Capacidad depósito de combustible: 7 litros.
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 12 x 300.
Nombre y apellidos del propietario: Manuel Benavente.
Domicilio y población: Alcañiz (Teruel).
Servicio: P.
Datos complementarios: Producción nacional.
- Día de la inscripción: 22.
Número de matrícula: Z-16668.
Procedencia: N.
Categoría: 1.^a
Marca: Peugeot.
Tipo: Moto.
Número de asientos: 2.
Tara: 80 Kg.
Número del motor: TC10180.
Cilindros: 1.
HP.: 1.
Número del bastidor: 010122.
Capacidad depósito de combustible: 12 litros.
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 275 x 19.
Nombre y apellidos del propietario: Octavio Omella.
Domicilio y población: Alcañiz (Teruel).
Servicio: P.
Datos complementarios: Producción nacional.
- Día de la inscripción: 22.
Número de matrícula: Z-16669.
Procedencia: N.
Categoría: 1.^a
Marca: Guzzi.
Tipo: Moto.
Número de asientos: 2.
Tara: 45 Kg.
- Número del motor: ISA536733.
Cilindros: 1.
HP.: 1.
Número del bastidor: MGH536772.
Capacidad depósito de combustible: 6 litros.
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 600 x 50.
Nombre y apellidos del propietario: Navarro y Jorro, S. A.
Domicilio y población: Alcañiz (Teruel).
Servicio: P.
Datos complementarios: Producción nacional.
- Día de la inscripción: 22.
Número de matrícula: Z-16670.
Procedencia: N.
Categoría: 1.^a
Marca: Guzzi.
Tipo: Moto.
Número de asientos: 2.
Tara: 45 Kg.
Número del motor: 1SA544412.
Cilindros: 1.
HP.: 1.
Número del bastidor: MGH145630.
Capacidad depósito de combustible: 6 litros.
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 600 x 50.
Nombre y apellidos del propietario: Valeriano Serrato.
Domicilio y población: Castejón de Monegros (Huesca).
Servicio: P.
Datos complementarios: Producción nacional.
- Día de la inscripción: 22.
Número de matrícula: Z-16671.
Procedencia: N.
Categoría: 1.^a
Marca: Guzzi.
Tipo: Moto.
Número de asientos: 1.
Tara: 45 Kg.
Número del motor: 1SA542346.
Cilindros: 1.
HP.: 1.
Número del bastidor: MGH542775.
Capacidad depósito de combustible: 6 litros.
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 600 x 50.
Nombre y apellidos del propietario: Enrique Pérez.
Domicilio y población: Castejón de las Armas (Zaragoza).
Servicio: P.
Datos complementarios: Producción nacional.
- Día de la inscripción: 22.
Número de matrícula: Z-16672.
Procedencia: N.
Categoría: 1.^a
Marca: Lambretta.
- Tipo: Moto.
Número de asientos: 2.
Tara: 85 Kg.
Número del motor: 22688.
Cilindros: 1.
HP.: 1.
Número del bastidor: 2A6774.
Capacidad depósito de combustible: 6 litros.
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 400 x 80.
Nombre y apellidos del propietario: Zósimo Ramiro.
Domicilio y población: Monforte de Moyuela (Teruel).
Servicio: P.
Datos complementarios: Producción nacional.
- Día de la inscripción: 22.
Número de matrícula: Z-16673.
Procedencia: N.
Categoría: 1.^a
Marca: Lambretta.
Tipo: Moto.
Número de asientos: 2.
Tara: 85 Kg.
Número del motor: 19596.
Cilindros: 1.
HP.: 1.
Número del bastidor: 2A5180.
Capacidad depósito de combustible: 6 litros.
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 400 x 80.
Nombre y apellidos del propietario: José-Maria Rincón.
Domicilio y población: Villarroya de la Sierra (Zaragoza).
Servicio: P.
Datos complementarios: Producción nacional.
- Día de la inscripción: 22.
Número de matrícula: Z-16674.
Procedencia: N.
Categoría: 1.^a
Marca: Scotter.
Tipo: Ciclomotor.
Número de asientos: 1.
Tara: 33 Kg.
Número del motor: MB879.
Cilindros: 1.
HP.: 1.
Número del bastidor: 1501.
Capacidad depósito de combustible: 7 litros.
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 600 x 50.
Nombre y apellidos del propietario: Serapio Calvera.
Domicilio y población: Garrapiniellos (Zaragoza).
Servicio: P.
Datos complementarios: Producción nacional.

(Continuará)

Núm. 2.329

Magistratura de Trabajo núm. 1

D. José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo núm. 1 de esta capital;

Hago saber: Que en los autos ejecutivos núm. 2.999 de 1957 seguidos ante esta Magistratura de Trabajo a instancia de la Inspección Técnica de Trabajo de la provincia contra la Empresa Luis Garú Yus, para la exacción por la vía de apremio de cuotas impagadas de Montepíos, que importan la cantidad principal total de 1.031'58 pesetas, más 800 pesetas calculadas provisionalmente para costas, he acordado sacar a pública subasta los bienes embargados, propiedad de la Empresa deudora, siguientes:

Mil quinientos kilos de chatarra de hierro de diferentes formas, tamaños y medidas, en buen estado. Valorados en 4.000 pesetas.

Los mencionados bienes se hallan depositados en poder del deudor.

Dicha subasta es la primera y tendrá lugar en la sala de audiencia de esta Magistratura de Trabajo el día 24 del próximo mes de mayo, a las doce horas de su mañana, bajo las condiciones siguientes.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa de la Magistratura el 10 por 100 del valor de tasación de los bienes.

No se admitirán en firme las posturas que no cubran el 50 por 100 de dicho avalúo, por poder ejercitar en este caso la entidad ejecutante, y en término de cinco días derecho de tanteo.

La adjudicación podrá hacerse a calidad de cederla a un tercero.

Dado en Zaragoza a 23 de abril de 1958.—El Magistrado, José Lueña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.326

Tribunal Provincial de lo Contencioso-Administrativo

Por el señor Presidente de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Zaragoza, en nombre de Francisco Bielsa González y otros, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra acuerdo del Tribunal Económico-Administrativo de Zaragoza, de 30 de diciembre de 1957, desestimando reclamación de los recurrentes contra contribución de instalación de alumbrado público en la

Plaza de San Miguel, de Zaragoza, asignada por el Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza.

Lo que se anuncia para conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración.

Zaragoza, 25 de abril de 1958.—El Secretario del Tribunal, José Oliván Escudero.—Visto bueno: El Presidente, Ginés Parra Jiménez.

SECCION SEPTIMA**ADMINISTRACION DE JUSTICIA****JUZGADOS DE 1.ª INSTANCIA**

Núm. 2.268

JUZGADO NUM. 3

Cédula de notificación y requerimiento

Según lo acordado por el señor Juez de instrucción del Juzgado número 3 de Zaragoza en la pieza de responsabilidades subsidiarias de la causa número 209 de 1954, sobre imprudencia, contra Julián Loras Zárate, y responsable subsidiario D. Luis Lucia Trait, se notifica a la perjudicada D.ª Natividad Pérez que, como perjudicada, le corresponden 50 pesetas de indemnización, y que esa cantidad está consignada en este Juzgado a su disposición, y se le requiere para que en término de diez días comparezca ante este Juzgado para serle entregadas, o designe persona que lo verifique en su nombre, debidamente autorizada, apercibiéndole que de no hacerlo le parará el perjuicio procedente en derecho.

Zaragoza, veintiuno de abril de mil novecientos cincuenta y ocho. — El Secretario, Juan Sanz.

Núm. 2.321

JUZGADO NUM. 3

D. Francisco-Alberto Gutiérrez Moreno, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se tramita juicio de menor cuantía a instancia de D. Tomás Cebrián Escorihuela, representado por el Procurador señor Casanova, contra D. Antonio Dasilva, en el que se ha dictado sentencia, cuyos encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

“Sentencia.— En la ciudad de Zaragoza a 15 de abril de 1958.—El

señor D. Francisco-Alberto Gutiérrez Moreno, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de Zaragoza; habiendo visto los presentes autos de juicio declarativo de menor cuantía instado por D. Tomás Cebrián Escorihuela, mayor de edad, propietario y vecino de Casetas, representado por el Procurador señor Casanova y dirigido por el Letrado señor Pineda, contra D. Antonio Dasilva, cuyas demás circunstancias y paradero se ignoran, constructor de obras, en situación de rebeldía, en reclamación de cantidad, y...

Fallo: Que debo de condenar y condeno a D. Antonio Dasilva a que abone 22.367'90 pesetas al actor D. Tomás Cebrián Escorihuela, con interés legal desde 20 de enero de 1958, absolviendo al demandado del resto de la petición, sin especial imposición de costas.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.— F. Alberto Gutiérrez Moreno”. (Rubricado).

Y con el fin de que sirva de notificación al demandado en rebeldía, a tenor de lo prevenido en el art. 283 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, extendiendo la presente en Zaragoza a veintitrés de abril de mil novecientos cincuenta y ocho.— El Juez, F. Alberto Gutiérrez.— El Secretario, Juan Sanz.

Núm. 2.292

JUZGADO NUM. 12. — MADRID

Cédula de requerimiento

En el Juzgado de primera instancia número 12 de los de Madrid, Secretaría de D. Luis de Gasque, se tramitan diligencias promovidas por el Banco Hipotecario de España contra D. Salvador Sáez Juan y D.ª Balbina Larrahona López para el pago de semestres adeudados por razón de un préstamo hipotecario, y en atención a haberse acreditado la defunción del primero y no conocerse el paradero de la segunda se ha acordado llevar a efecto de requerimiento, ordenado en el proveído que después se inserta, a la citada señora y a los hijos de la misma y del señor Sáez, doña Angeles, D. Salvador, D. Santos y D.ª Felisa, y a los demás posibles herederos o causahabientes de aquél, por medio del presente. La providencia referida es del tenor siguiente:

“Providencia.—Juez, señor Esteve Vera.—Juzgado de primera instancia núm. 12.—Madrid, 17 de mayo de 1956. Por repartido a este Juzgado y Secretaría el precedente escrito, con el poder que se exhibe, devuélvase éste al Procurador D. Andrés Castillo, al

que se tiene por parte en las actuaciones que promueve en nombre de la Sociedad Banco Hipotecario de España, entendiéndose con él las diligencias sucesivas. Proveyendo a lo principal del anterior escrito, de conformidad con lo que se solicita y lo dispuesto en los artículos 33 de la Ley de 2 de diciembre de 1872, y sus concordantes los artículos 10 y 11 del Decreto-ley de 4 de agosto de 1928, porque se rige dicho Banco, requiérase a D. Salvador Sáez Juan y doña Balbina Larrahona López para que en el plazo de dos días satisfagan al mencionado Banco Hipotecario de España los semestres que le adeudan, vencidos en 31 de diciembre de 1951, 30 de junio y 31 de diciembre de 1952, 1953, 1954 y 1955, por razón del préstamo que le hiciera este Banco, importante cada uno de tales semestres en 315'05, con más los intereses de demora, costas y gastos ocasionados, bajo apercibimiento de que de no verificarlo se procederá a la prevención en los señalados artículos, o sea el secuestro y posesión interina de los bienes hipotecarios, si lo solicitare tal Banco, lo cual se llevará a efecto a los quince días de presentada la demanda, sin necesidad de nuevo requerimiento ni citación, y se procederá igualmente a la venta de tales bienes, conforme a los mismos preceptos, librándose para ello exhorto al señor Juez de primera instancia de Borja, facultando al portador para intervenir cumplimiento.

Al otro sí, practicado que sea el requerimiento acordado, expidase al Procurador señor Castillo testimonio del mismo, precedido de inserto de la presente.

Lo mandó y firma Su Señoría. Doy fe. — Firmados, Juan Esteve.—Ante mí: Luis de Gasque." (Rubricados).

Y para que el requerimiento acordado a D.ª Balbina Larrahona López y a los hijos y demás posibles herederos o causahabientes de D. Salvador Sáez Juan pueda tener lugar, el presente se insertará en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza, a cuyo fin se expide en Madrid a doce de abril de mil novecientos cincuenta y ocho. — El Secretario, Luis de Gasque.

JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 2.328

JUZGADO NÚM. 3

D. Avelino Vilas Ferrando, Juez municipal del Juzgado número 3 de los de Zaragoza;

Hago saber: Que por el presente se emplaza a D.ª Felipa Barberán,

cuyo último domicilio fué en esta ciudad (calle Heroísmo, número 55, 1.ª derecha), y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, a fin de que en el improrrogable plazo de seis días comparezca en los autos de juicio de cognición instados contra la misma por D.ª Pilar Gracia Biel, sobre resolución de contrato de arriendo, bajo apercibimiento de que si no lo verifica seguirá el juicio adelante y en su rebeldía, parándole los perjuicios a que haya lugar, advirtiéndole que tiene en Secretaría las copias correspondientes a su disposición.

Dado en Zaragoza a veinticinco de abril de mil novecientos cincuenta y ocho.— El Juez municipal, Avelino Vilas.—Por su mandato: El Secretario, Emilio Miguel.

PARTE NO OFICIAL

Núm. 2.310.

Hospital Militar de Zaragoza

Debiendo proveerse una plaza de Auxiliar de Laboratorio de Rayos X, el día 26 de mayo próximo se celebrará concurso para cubrir dicha vacante. Las solicitudes se ajustarán a las condiciones del régimen de personal civil, de las que puede informarse en la Administración en las horas de oficina.

Zaragoza, 24 de abril de 1958.—El Coronel Médico Director, Celedonio S. Contreras.

Núm. 2.312

Comunidad de Regantes de Epila

Convocatoria

En cumplimiento a lo dispuesto por las Ordenanzas de esta Comunidad, se convoca a todos los partícipes que la componen para que asistan a la Junta general ordinaria que tendrá lugar, en su domicilio social, el día 11 de mayo próximo, a las tres de la tarde en primera convocatoria, o el día 25 del mismo mes y a la misma hora en segunda. El orden del día de la sesión se halla expuesto en el tablón de anuncios del Sindicato de Riegos.

Epila, 21 de abril de 1958.— El Presidente, José Cortés.

Núm. 2.315

Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Pina de Ebro

El Jefe de la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Pina de Ebro;

Hace saber: Que confeccionado el padrón de contribuyentes para el sostenimiento de los servicios de policía rural, gastos generales y presupuesto especial de caminos para el año 1958, queda expuesto al público en las oficinas de esta Hermandad durante el plazo de quince días, con el fin de recibir cuantas reclamaciones se produzcan y ulterior resolución por el Cabildo Sindical

Pina de Ebro, 9 de abril de 1958. El Jefe de la Hermandad, Elías González.

Núm. 2.283

Comunidad de Regantes de la Acequia de Irués, de Grisel

Por el presente, y de acuerdo con los apartados 3, 5 y 6 de las instrucciones aprobadas por Real Orden de 24 de junio de 1884, y en relación con la vigente Ley de Aguas de 13 de junio de 1879, por el presente se convoca a una Junta general a todos los regantes de la acequia de Irués, de este término municipal, la cual tendrá lugar en el salón de sesiones del Ayuntamiento el primer domingo, transcurridos que sean treinta días en que esta convocatoria aparezca publicada en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Los asuntos a tratar en dicha reunión serán:

Aprobación definitiva, si procede, de las Ordenanzas y Reglamentos de esta Comunidad, del Sindicato y Jurado de Riegos, las cuales se hallan redactadas a tal fin.

Ruegos y preguntas.

Grisel, 21 de abril de 1958.—El Presidente, Fermín García.